GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÕN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Yo, MONICA QUIROZ VIANA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.264.639, actuando en calidad de Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud del Decreto N° 2O22O7O0O5067 del 18 de agosto de 2022, delegada
Para contratar por el Decreto Departamental S 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con el ai1ículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, me permito dejar constancia escrita de la verificación de la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato que pretende celebrarse con CESAR AUGUSTO GOEZ LONDOÑO, identificado con la cédula 71.317.379, quien ejecutará el contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar la implementación de modelos flexibles en el entorno educativo.

HACE CONSTAR:

El Departamento de Antioquia, a través de la Secretaria de Educación requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión con un profesional en educación, con especialización en administración pública, con la experiencia requerida para apoyar la dirección. Esta persona tendrá la responsabilidad de realizar todas las acciones relacionadas con el apoyo a los proyectos de la Dirección de Gestión de Modelos Flexibles Diversidad e Inclusión.
El señor CESAR AGUSTO GOEZ LONDOÑO identificado con la cedula N° 71.317.379, es idóneo para ejecutar el contrato que se pretende celebrar por parte de esta dependencia, teniendo en cuenta los requeridos en los estudios previos y su experiencia le han permitido desarrollar estas actividades en otros contratos.

Información académica:
El Profesional a contratar tiene pregrado en educación del Politécnico colombiano y especialización en administración pública.
Experiencia:
Contrato 4600065655 2016 a término definido
Contrato 4600067993 de 2016 término definido
Contrato 4600066199 término definido
Contrato 4600067611 de 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De conformidad con los estudios y documentos previos, se sustenta la necesidad técnica, financiera, contable y jurídica específica de fijar honorarios conforme a lo preceptuado en el Decreto 242 de 2014.
Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y al artículo 3º del Decreto Departamental 242 del 21 de enero de 2014, se certifica que se encuentra demostrada su idoneidad, experiencia directamente relacionada y la justificación de la contraprestación de acuerdo con los estudios y documentos previos, considerando pertinente la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión al señor CESAR AUGUSTO GOEZ LONDOÑO, identificado con la cédula 71.317.379, quien prestará sus servicios de apoyo a la gestión, con unos honorarios de: $ 9.000.000, mensuales durante tres meses de $9.000.000 para un total de 3 pagos.
Por lo anteriormente expuesto el valor total del contrato corresponde a $27...000.000, los cuales comprenden la contraprestación mensual del contratista, impuestos, deducciones a los que haya lugar por parte del Departamento de Antioquia y un plazo de 3 meses.

Cordialmente,

MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ledy Sánchez Sánchez Profesional Dirección de Gestión de Modelos Flexibles Diversidad E Inclusión		21/02/2023
Aprobó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Gestión de Modelos Flexibles Diversidad E Inclusión		21/02/2023
Aprobó:	Juan Diego Cardona Restrepo Subsecretario de Calidad Educativa		21-02-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado en documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			